

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 89

Sábado 18 de abril de 1970

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

Nombramiento de Recaudador

Esta Excm. Diputación Provincial, en sesión del día 30 de marzo último pasado, de conformidad con la propuesta del Comité de Contribuciones, acordó otorgar el nombramiento de recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado a cargo de esta Corporación de la Zona Tercera de Valladolid, con capitalidad en Peñafiel, a favor de don Julio Sordo Pastor, en las condiciones establecidas en la convocatoria del respectivo concurso.

Lo que, a los efectos determinados en la Base 11 de la convocatoria, se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados en el concurso celebrado al efecto, a quienes se significa que contra dicho acuerdo pueden recurrir ante el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, dentro del plazo de quince días que señala la norma 9.ª del Estatuto de Recaudación.

Valladolid, 13 de abril de 1970.—
El presidente, José Luis Mosquera Pérez.—El secretario, José Pascual Araujo.

1.479

Devolución de fianza

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, mediante el presente anuncio se hace público que va a procederse a la devolución de la fianza impuesta por don Felipe Cuéllar González, para responder de las obras del camino vecinal de Bocigas a Fuente Olmedo.

Durante el plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Valladolid, 11 de abril de 1970.—
El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

1.435—1.240

Comisaría de Aguas de la Guenca del Duero

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Zarzosa de Ríopisuerga (Burgos).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 21 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pisuerga.

Términos municipales en que radicarán las obras: Zarzosa de Ríopisuerga (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del R. D. Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticio-

nario presentar, en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del R. D. Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 14 de marzo de 1970.—
El ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.

1.064—1.241

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre de los peticionarios: Don Evilasio Escribano Escribano y doña Narcisa Toledano González, vecinos de Pedrosa del Príncipe (Burgos).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 4 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Odra.

Términos municipales en que radicarán las obras: Pedrosa del Príncipe (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto

en el artículo 11 del R. D. Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán, en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del R. D. Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 1 de abril de 1970.—
El ingeniero Comisario de Aguas,
Luis Díaz-Caneja.

1.282—1.242

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Cereales

ANUNCIO DE EXTRAVIO

Habiéndose extraviado el contrato A4-ST n.º 441.142, expedido por el jefe de almacén de Ataques, por un importe de 5.700 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efectos transcurridos que sean tres meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Valladolid, 10 abril 1970.—El ingeniero jefe provincial, César García Herrero.

1.439—1.243

ADMINISTRACION MUNICIPAL

CAMPASPERO

Por don José Luis Alvarez Velasco se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de una estación de servicio de tercera categoría sita en este término municipal de Campaspero, en la Carretera de Cuéllar a Peñafiel, kilómetro 16, hectómetro 2, de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Campaspero, 13 de abril de 1970.
El alcalde, Jacinto Martín.

1.459—1.244

CAMPORREDONDO

Rendidas las cuentas del presupuesto ordinario, Administración del Patrimonio y valores auxiliares e independientes, correspondientes al ejercicio de 1969, estarán de manifiesto al público, por espacio de quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante dicho período de tiempo y ocho días más, podrán formularse las reclamaciones que estimen pertinentes contra dichos documentos, conforme a lo ordenado en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Camporredondo, 14 de abril de 1970.—El alcalde, Aurelio Criado.

1.477—1.245

CAMPORREDONDO

Aprobado por esta Corporación municipal proyecto de presupuesto extraordinario, para el pago de aportación municipal a las obras de abastecimiento de agua y saneamiento de esta localidad, así como ampliación de captación de manantiales, estará de manifiesto al público, en Secretaría, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo de tiempo todos los habitantes e interesados podrán formular, contra el mismo, las reclamaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la Ley de Régimen Local.

Camporredondo, 14 de abril de 1970.—El alcalde, Aurelio Criado.

1.478—1.246

CASTRODEZA

Confeccionado que ha sido el padrón de contribuyentes por contribuciones especiales, para las obras de abastecimiento de aguas y saneamiento en esta villa, se halla expuesto al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y Secretaría, respectivamente, por el plazo de quince días, a fin de que pueda ser examinado por los interesados, y durante dicho plazo, formulen las reclamaciones que estimen justas.

Castrodeza, 15 de abril de 1970.
El alcalde, Secundino Arroyo.

1.460—1.247

CASTRONUÑO

Por medio del presente, se convoca a todos los usufructuarios regantes del Regato de las Alamedas, de este término municipal, a la Junta general extraordinaria que se celebrará, a las diez treinta horas, del próximo día nueve de mayo, en primera convocatoria, y a las trece del mismo día en segunda, al objeto de:

1. Constituir la Comunidad de Regantes del Regato de las Alamedas, designando el presidente y compromisarios o vocales de la misma.

2. Redactar y aprobar las bases a que se han de ajustar las ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad.

3. Ruegos y preguntas.

Dado el interés que para todos los propietarios regantes de dicho arroyo tiene esta reunión, espero la mayor concurrencia y ruego puntualidad.

Castroñuño, 10 de abril de 1970.
El alcalde, Ignacio Celemán Amigo.

1.405—1.248

FRESNO EL VIEJO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto extraordinario para las obras de construcción de aceras, pavimentación y saneamiento de las calles Virgen de Fátima y Don Angel Ortega, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local.

Fresno el Viejo, 16 de abril de 1970.—El alcalde, Ubaldo Rodríguez.

1.446—1.249

MANZANILLO

Por espacio de quince días y a efectos de reclamaciones, se encuentran, en Secretaría de este Ayuntamiento, expuestos los siguientes documentos:

Padrón del arbitrio sobre riqueza urbana.

Padrón del arbitrio sobre riqueza rústica.

Padrón por tasas de tránsito de ganados.

Padrón por tasas de rodaje.

Padrón por tasas de canalones.

Padrón arbitrio sobre bicicletas.

Manzanillo, 31 de marzo de 1970.
El alcalde, Sabino Rodríguez.

1.427—1.250

MEDINA DEL CAMPO

Por don Felipe Sobejano Petite se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Imprenta, en la Plaza del Mercado, número 4.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Medina del Campo, 10 de abril de 1970.—El alcalde, Ignacio Sánchez López.

1.433—1.251

MONTEMAYOR DE PILILLA

Rendida la cuenta general del presupuesto extraordinario número 2-69 para pavimentación Plaza Mayor, aportación construcción Casa-Cuartel Guardia Civil (segunda fase) y honorarios dirección, construcción cinematógrafo municipal, estará expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y los ocho siguientes, podrán presentarse las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, conforme lo preceptuado en la vigente Ley de Régimen Local.

Montemayor de Pililla, 13 de abril de 1970.—El alcalde, Edmundo de Pablo.

1.450—1.252

PEDROSA DEL REY

Haciendo uso de la reducción de plazo que determina el artículo 19 del Reglamento de Contratación, a

las trece horas del undécimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrará concurso para la contratación de la orquesta que ha de amenizar las fiestas patronales de esta localidad.

Las proposiciones, en sobre cerrado, se admiten hasta las doce horas del día anterior.

Pedrosa del Rey, 10 de abril de 1970.—El alcalde, Aurelio Fernández.

1.412—1.253

PORTILLO

Por el plazo reglamentario de ocho días hábiles, queda expuesto al público el pliego tipo de condiciones económico administrativas que regularán las subastas, por el sistema de arrendamiento, de los servicios de piscina pública y báscula municipal, a los efectos de su examen y reclamaciones por las personas y entidades interesadas.

Portillo, 11 de abril de 1970.—El alcalde, Mario Acebes.

1.414—1.254

PORTILLO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de este Municipio, en sesión extraordinaria celebrada el día treinta y uno de marzo último, se abre información pública durante el plazo de quince días hábiles, con relación a los siguientes proyectos de obras e instalaciones, los cuales pueden ser examinados, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, por el vecindario municipal, personas y entidades interesadas.

1. Proyecto de pavimentaciones parciales diversas en ambos Distritos municipales.

2. Proyecto de enlace de la carretera de Medina del Campo, por Aldea de San Miguel, con la provincial de Cogeces de Iscar.

3. Proyecto de la segunda fase de modernización alumbrado público en ambos Distritos.

4. Proyecto de instalación de calefacción, decoración y mobiliario de los salones de sesiones en la Casa Consistorial y en la Casa de la Villa.

Portillo, 11 de abril de 1970.—El alcalde, Mario Acebes.

1.414—1.255

PORTILLO

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno de este Municipio, los reglamentarios pliegos de condiciones económico-administrativas que re-

gularán la ejecución de los proyectos de pavimentaciones parciales diversas en ambos Distritos; de enlace de la carretera de Medina del Campo, por Aldea de San Miguel, con la provincial de Cogeces de Iscar; de la segunda fase de modernización del alumbrado público y de instalación de calefacción, decoración y mobiliario de la Casa Consistorial y Casa de la Villa, quedan expuestos al público, por el plazo legal de ocho días hábiles, a efectos de su examen y reclamaciones.

Portillo, 11 de abril de 1970.—El alcalde, Mario Acebes.

1.415—1.256

QUINTANILLA DEL MOLAR

Aprobado por el Ayuntamiento pleno, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1970, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Quintanilla del Molar, 13 de abril de 1970.—El alcalde, Felipe Bécares.

1.425—1.257

SERRADA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y durante el plazo de quince días, se halla expuesto al público el expediente de habilitación de crédito, con cargo al superávit del ejercicio anterior, a efectos de su examen y reclamaciones.

Serrada, 11 de abril de 1970.—El alcalde (ilegible).

1.426—1.258

URONES DE CASTROPONCE

Presentadas las cuentas del presupuesto ordinario, Patrimonio y de valores independientes y auxiliares de este Municipio, del ejercicio 1969, quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante quince días, a fin de que, durante dicho plazo y ocho días más, puedan ser examinadas y presentar, por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar.

Urones de Castroponce, 13 de abril de 1970.—El alcalde, A. Rodríguez.

1.447—1.259

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**Juzgados municipales****VALLADOLID.—NUMERO 2**

Don Jesús Gil Sanz, secretario del Juzgado municipal número dos de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio de faltas que en este Juzgado se sigue con el n.º 52/70 contra Francisco Sebastián Sánchez, se ha practicado tasación de costas que alcanza la cifra de mil novecientas noventa y ocho pesetas.

Y para que sirva de notificación al condenado a su pago Francisco Sebastián Sánchez, actualmente en ignorado paradero, mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Valladolid, a trece de abril de mil novecientos setenta.—Jesús Gil Sanz.

1.424

REQUISITORIA

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado Francisco Sebastián Sánchez, de treinta y dos años de edad, de estado soltero, natural y vecino que fue de Barcelona, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla la pena de diez días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas n.º 52 de 1970, por estafa; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el «Boletín Oficial» de la provincia, se pone el presente en Valladolid, a trece de abril de mil novecientos setenta.—El juez municipal, Luis Orejón Matallana.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

1.423

VALLADOLID.—NUMERO 2**CEDULA DE CITACION**

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 150 de 1970, sobre lesiones, ha

acordado que se cite por medio de la presente a Teresa García García, en concepto de perjudicada, hoy en ignorado paradero, para que el día 30 de abril y hora de las diez treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a diez de abril de mil novecientos setenta.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

1.455

VALLADOLID.—NUMERO 2**CEDULA DE CITACION**

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el n.º 148 de 1970, sobre orden público, ha acordado que se cite por medio de la presente a Julio Escudero Martínez, en concepto de denunciado, hoy en ignorado paradero, para que el día 30 de abril y hora de las diez treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a once de abril de mil novecientos setenta.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

1.454

ANUNCIOS OFICIALES**Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas****Delegación Provincial de Valladolid****ANUNCIO**

Se ha presentado en esta Delegación el día 7 del presente mes, un escrito firmado por don Francisco Primo de la Fuente, en el que reclama el premio correspondiente al boleto de dos apuestas número VA-728.671 de la jornada 30, de fecha 29 de marzo de 1970, manifestando que no puede presentar el cuerpo del boleto que debe de quedar en poder del apostante por haber sido destruido.

Lo que se pone en conocimiento del público, advirtiendo que puede formularse escrito oponiéndose al pago del premio objeto de reclamación, ante esta Delegación y dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Valladolid, 10 de abril de 1970.—El delegado del Patronato, José Luis Pérez Sanchís.

1.396—1.260

**HERMANDAD SINDICAL DE
LABRADORES Y GANADEROS
DE MAYORGA**

Don Felipe Sánchez Marcos, presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de la villa de Mayorga.

Hace saber: Que por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, queda expuesto al público, en la Secretaría de esta Entidad, el padrón de contribuyentes de la misma, por el que se fija las cuotas y derramas, sostenimiento de la Hermandad y Servicio de Policía Rural para el actual ejercicio y para oír las reclamaciones correspondientes.

Mayorga, 13 de abril de 1970.—El presidente, Felipe Sánchez Marcos.

1.482—1.261